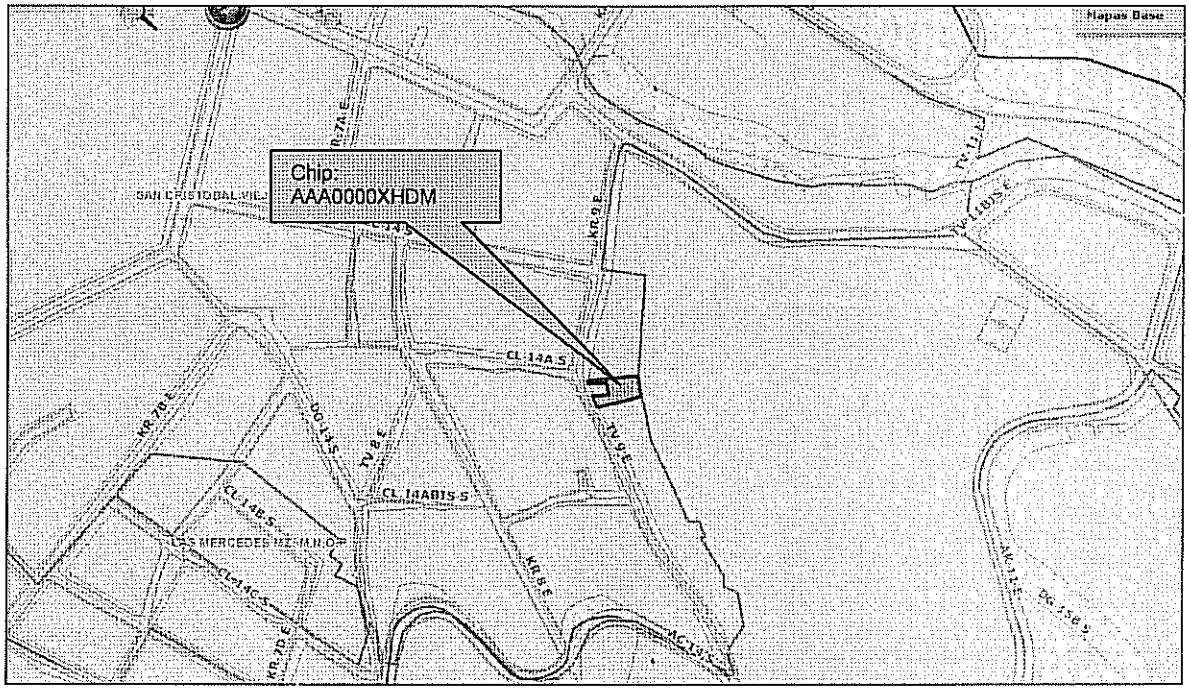
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1932
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER4174
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47173

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 4 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTÓBAL
2.3 UPZ:	(32) SAN BLÁS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTÓBAL VIEJO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 9 ESTE No. 14 – 32 SUR
2.6 CHIP:	AAA0000XHDM
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 26 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las caracteristicas y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 4 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0440-443 en desarrollo del proceso de querella No. 6901/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados. En la parte frontal del predio hay un pasillo descubierto por el que se accede al interior de la edificación y al predio vecino conformado por una edificación de dos niveles. El aspecto general de la zona de ingreso al predio se puede observar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El portal de acceso al predio presenta daños en las unidades de mampostería, se observa deterioro y deformación en el muro del costado sur, el marco de la puerta metálica se encuentra deformado, en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones del portal de acceso; se observa un asentamiento diferencial de la zona frontal del predio vecino del costado sur.

Los muros internos de la zona frontal se encuentran en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4; en los muros del costado sur-oriental de la zona posterior de la edificación se detectó humedad excesiva, como se puede ver en la foto 5, en los muros de este sector se presentan fisuras y agrietamientos, especialmente en los vértices de los muros que colindan con el predio vecino del costado sur, en las fotos 6 a 8 se pueden observar las condiciones de los muros de esta zona del inmueble. Desde el predio vecino del costado sur se puede ver que los muros del costado sur del inmueble objeto de la visita técnica están en contacto directo con el terreno que soporta las habitaciones de la edificación vecina, por la diferencia de nivel estos muros actúan como una estructura de contención del terreno, en la fotografía 9 se pueden observar el talud que se encuentra ubicado en el costado sur-oriental del predio.

La cubierta de toda la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se observa deterioro ni en las tejas ni en los elementos de madera que la soportan, como se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros de la zona sur-oriental de la parte posterior de la edificación y en el portal de acceso al inmueble, hay deterioro generalizado en estos elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros de la zona sur-oriental de la parte posterior de la edificación y del portal de acceso al inmueble a mediano plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del ingreso al inmueble.

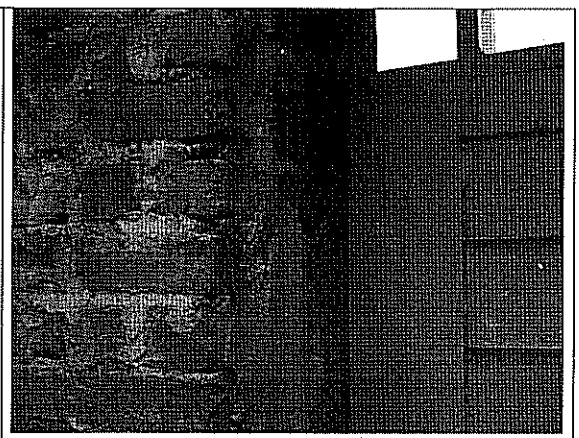


Foto 2. Fisuras en muro de acceso al predio.

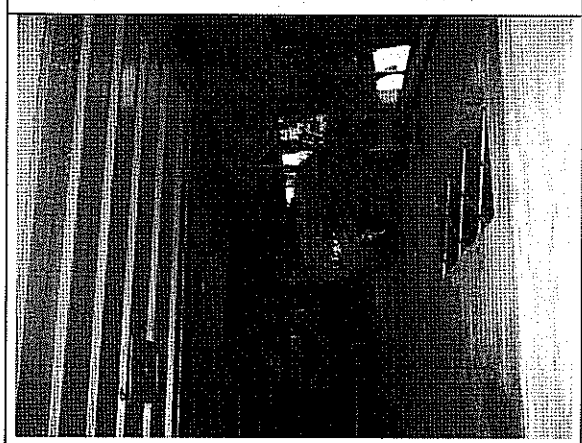


Foto 3. Muros de la zona frontal en buen estado.

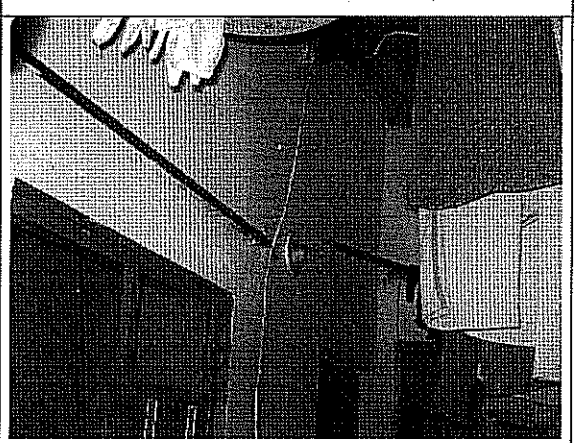


Foto 4. Muros internos de la zona frontal.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801, Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

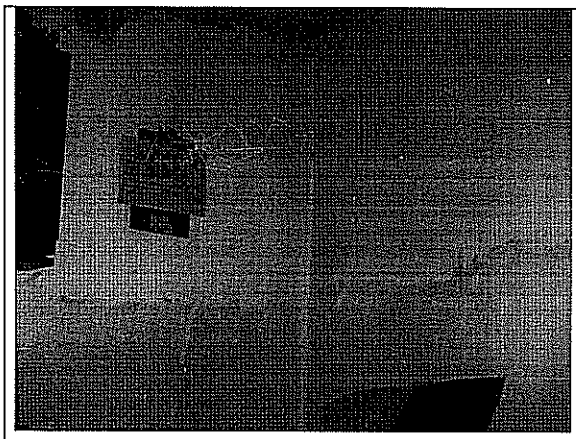


Foto 5. Humedad en muros del costado sur- oriental.

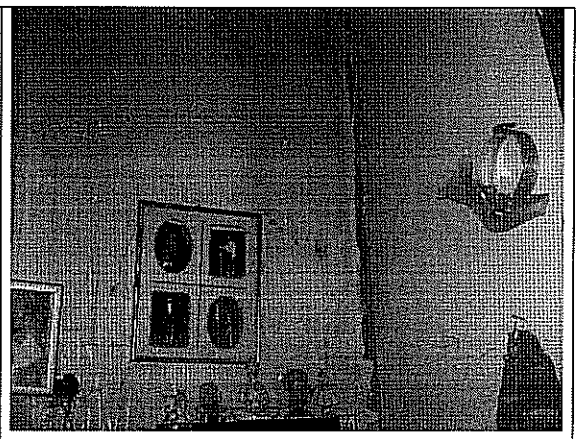


Foto 6. Fisuras en muros del costado sur.

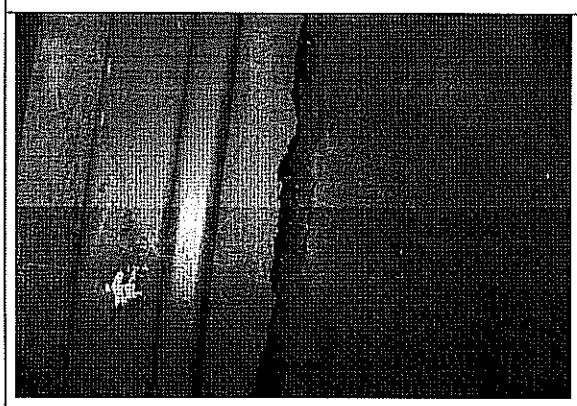


Foto 7. Agrietamiento en muro del costado oriental

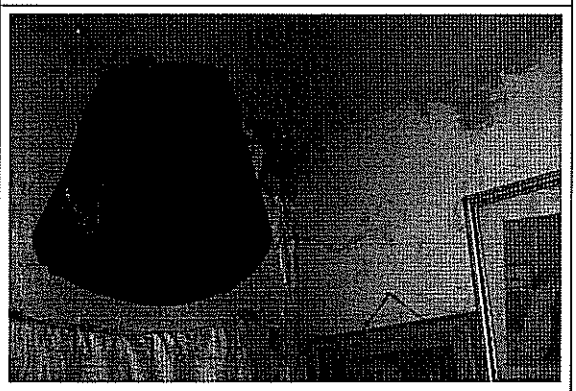


Foto 8. Grieta en muro del costado sur - oriental.

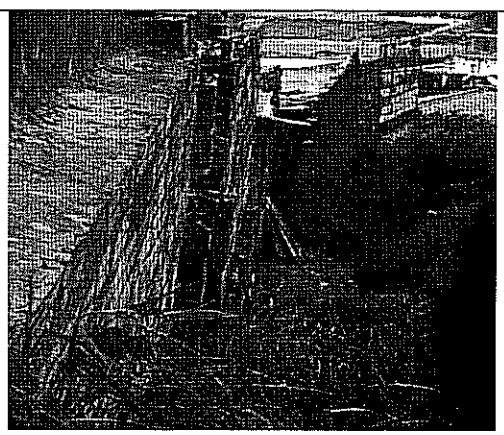


Foto 9. Talud en la parte posterior del predio.

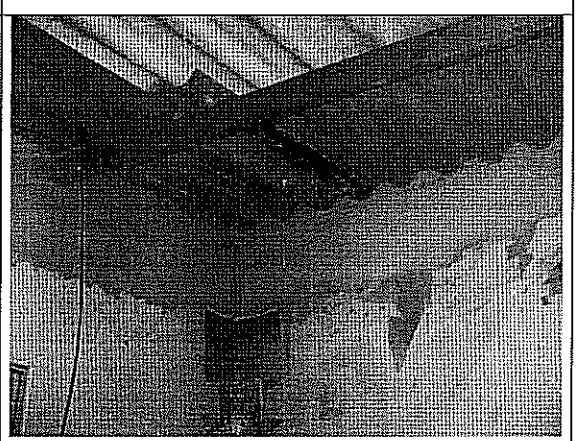


Foto 10. Cubierta en buen estado.

BOG: BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los muros de la zona sur-oriental de la parte posterior de la edificación y en el portal de acceso* al inmueble ubicado en la Carrera 9 Este No. 14 – 32 Sur **AMENAZAN RUINA**, se observa daño moderado, hay deterioro generalizado en estos elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros de la zona sur-oriental de la parte posterior de la edificación y del portal de acceso al inmueble a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio especializado que determine la estructura adecuada para contener el terreno que se encuentra en la parte posterior de los muros del costado sur-oriental del predio y que determine la causa de los daños que presentan los muros que conforman el portal de entrada al predio. Este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Implementar las actividades de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co